MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 382.538.

N° 007/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – Adquisición de Leche y Víveres para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social – Ad Referéndum,** con ID N° 382.538.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 008/2020 de fecha 02 de junio de 2020, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **MENRO S.A., MENEVA S.R.L, CONTIPARAGUAY S.A., DV CORP S.A., COMVENCE S.A., EL CASTILLO S.A., STENCIL S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertados en el Anexo 2 Adjunto – Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 008/2020, las siguientes observaciones:

a) *El representante de la firma* ***STENCIL S.A.,*** *Francisco expresa cuanto sigue:*

Que la firma MENEVA S.R.L. no presenta Certificado de Declaración de Bienes Activo a la fecha y momento de apertura de los sobres, así también, la empresa ***DV CORP S.A.*** *no presenta dicho documento ni acredita experiencia. Continúa diciendo que en fecha de 29 de mayo según circular de la DNCP N° 16/2020, la obligación de la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas activos y pasivos es una obligación de entrada de vigencia de la Ley 6355/19 que modifica los artículos 1,3,4,7,13 y 21 de la Ley N° 5033/2013 por lo que dicha obligación es aplicable a todos los llamados que se encuentra en trámites y a los que se trasmita en el futuro.*

La señora Marycel Chiovetta de la firma DV CORP S.A manifiesta que Según la Resolución N° 6355/19 suspende temporalmente la presentación de las DD JJ de proveedores del Estado, hasta ver el visto bueno de la CSJ.

Valoración de las observaciones por parte del Comité de Evaluación:

Todos los requisitos formales establecidos en las bases del llamado, serán ponderados por este comité de evaluación, en el estadio oportuno. Seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

Hugo Rafael [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, cuanto sigue:

1- **MENRO S.A.:** no presenta error aritmético.
2- **CONTIPARAGUAY S.A.:** no presenta error aritmético
3- **DV CORP S.A.:** no presenta error aritmético
4- **COMVENCE S.A.:** no presenta error aritmético
5- **EL CASTILLO S.A.:** no presenta error aritmético
6- **STENCIL S.A.:** no presenta error aritmético
7- **MENEVA S.R.L.:** se ha constatado un error de carácter aritmético en cuanto a la adición de los precios para consignar en los **Ítems N° 3, 4 y 5**; ítem N° 3 donde han expresado incorrectamente la suma de **Gs. 72.680.000** cuando la adición correcta asciende a la suma de **Gs.72.681.600**, en el ítem N° 4 donde han expresado incorrectamente la suma de **Gs. 194.580.000** cuando la adición correcta asciende a la suma de **Gs.194.579.200 y** en el ítem N° 5 donde han expresado incorrectamente la suma de **Gs. 47.229.120** cuando la adición correcta asciende a la suma de **Gs. 47.228.800.**

Por lo tanto, en este sentido se le ha comunicado al oferente de la corrección de errores aritméticos expresados, notificación que no fue contestada por el oferente.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En razón de que la mayoría de los oferentes han omitido la presentación del **Certificado de Origen Nacional** (Sólo ha presentado **Comvence S.A**. por Leche Entera, Fideo, Arroz, Harina, Poroto, Locro, Yerba Mate; **MENRO S.A**. por Yerba Mate, **CONTIPARAGUAY S.A.** por Aceite Comestible, se ha solicitado a cada uno de ellos la presentación de los mismos por cada ítem cotizado y han contestado:

El Castillo S.A.: No Presenta Certificado de Origen de los Ítems Cotizado.
STENCIL S.A.: No Presenta Certificado de Origen de los Ítems Cotizado.
DV CORP S.A.: No cuenta con el Certificado de Origen de los Ítems Cotizado.
MENEVA S.R.L..: No contesta ante requerimiento.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según detalle en Anexo 2 Adjunto.

Según se desprende del cuadro comparativo adjunto, la oferta más baja en los **ítems 1, 2 , 3 , 5 , 7 , 8 , 9 y 12 corresponde a COMVENCE S.A.**, en el **ítem 4** corresponde a **CONTIPARAGUAY S.A.,** en el **ítem 6** corresponde a **DV CORP S.A. y MENEVA S.R.L con el mismo precio**, en el **ítems 10** corresponde a **MENEVA S.R.L.**, en el **ítems 11** corresponde a **STENCIL S.A** y en el **ítem 13**, la oferta presentada por **EL CASTILLO S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas con el menor precio en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

COMVENCE S.A.

En fecha 10/06/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día lunes 15/06/2020***, presente cuanto sigue:

a) Presentar muestras de los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 7; 8; 9 y 12
b) Autorización del Fabricante del Aceite
c) Certificado de Origen Nacional Ítem 2 y 4
d) Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) del aceite

El oferente en fecha **15/06/2020 a las 11:00 hs**, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

MENEVA S.R.L

En fecha 10/06/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día lunes 15/06/2020***, presente cuanto sigue:

a) Certificado de Origen Nacional de los Ítem cotizados.

b) Certificado de Origen Nacional de productos Lácteo vigentes, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA).

c) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación a los ítems cotizados 4; 8; 9; 10 y 13,*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

d) Presentar muestras de los ítems 1; 2; 3;5; 6; 7; 8; 9; y 10.

e) Constancia de presentación de DD JJ de bienes y rentas, activos y pasivos, de conformidad a la Ley 6355/19.

f) **DESEMPATE:** Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, DE LOS ULTIMOS 6 MESES.

g) Autorización del Fabricante o representante correspondiente al ítem 1; 2, 3; 4; 6; 7; 10; y 13.

h) Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para leche descremada, aceite, arroz; maní molido, poroto, locro, sal fina y pure de tomate.

i) Registro de Establecimiento correspondiente a aceite, arroz, maní molido, poroto, locro, sal fina, pure de tomate.

j) En la etapa de verificación de la tabla comparativa de precios ha constatado un error de carácter aritmético en cuanto a la adición de los precios para consignar, en los **Ítems N° 3, 4 y 5**; ítem N° 3 donde han expresado incorrectamente la suma de **Gs. 72.680.000** cuando la adición correcta asciende a la suma de **Gs. 72.681.600**; en el ítem N° 4 donde han expresado incorrectamente la suma de **Gs. 194.580.000** cuando la adición correcta asciende a la suma de **Gs. 194.579.200** y en el ítem N° 5 donde han expresado incorrectamente la suma de **Gs. 47.229.120** cuando la adición correcta asciende a la suma de **Gs. 47.228.800** conforme al siguiente cuadro:

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

MENEVA S.R.L									
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL COTIZADO	PRECIO TOTAL CORRECTO
3	50192902-001	Fideos	kilogramos	PAQUETE	1600	3200	22.713	72.680.000	72.681600
4	50161513-001	Aceite	litro	BIDON	1600	3200	60.806	194.580.000	194.579.200
5	50221101-001	Arroz	kilogramos	PAQUETE	1600	3200	14.759	47.229.120	47.228.800

El oferente no remitió respuesta alguna, consecuentemente, en base a lo requerido por el Comité de Evaluación, se procede a descalificar la oferta de la Firma MENEVA S.R.L. en todos los ítems.

DV CORP S.A.

En fecha 10/06/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día lunes 15/06/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Certificado de Origen Nacional de los Ítem cotizados.*

b) *Presentar documentación que acredite su experiencia.*

c) *Certificado de Origen Nacional de productos Lácteo vigentes, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA)*

d) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación a los ítems cotizados 8 y 9,*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

e) *Presentar muestras de los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10 y 13.*

f) *Constancia de presentación de DD JJ de bienes y rentas, activos y pasivos, de conformidad a la Ley 6355/19*

g) **DESEMPATE:** Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, DE LOS ULTIMOS 6 MESES.

h) *Autorización del Fabricante o representante correspondiente a los ítems 1 y 2.*

i) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para los ítems 1; 2; 8; 9 y 12.*

j) Registro de Establecimiento correspondiente a los ítems 4; 5; 8; 9; 10 y 13.

El oferente en fecha **15/06/2020 a las 10:38 hs**, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

EL CASTILLO S.A.

En fecha 10/06/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día lunes 15/06/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Certificado de Origen Nacional de los Ítem cotizados.*

b) *Presentar muestras de los ítems 3; 5; 7; 10; 11 Y 13.*

c) *Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.*

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

d) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación al ítem cotizado N° 13,*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

e) **DESEMPATE:** Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, DE LOS ULTIMOS 6 MESES. (MES DE MAYO).

f) *Autorización del Fabricante CORRESPONDIENTES A LOS ITEMS 3; 5; 10; 11 Y 12.*

g) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para el ítem 11.*

h) Registro de Establecimiento correspondiente a los ítems 5; 10 y 11.

El oferente en fecha **15/06/2020 a las 14:34 hs**, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

STENCIL SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 10/06/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día lunes 15/06/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Certificado de Origen Nacional de los Ítem cotizados*

b) *Presentar muestras de los ítems cotizados.*

c) *Autorización del Fabricante o representante correspondiente a los ítems cotizados.*

d) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para todos los ítems cotizados.*

e) *Registro de Establecimiento correspondiente a los ítems cotizados.*

f) ***Experiencia:*** *Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años 2017 - 2018 - 2019 en Provisión de Alimentos para personas (pueden ser todos o cualquier combinación de los siguientes: leche entera, leche descremada, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba mate, puré de tomate y maní molido), cuya sumatoria de montos deberá ser equivalente como mínimo al 50% del monto total de su oferta. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas, copia de contratos, y/o constancias emitidas por sus clientes, ya sean del sector Público y/o Privado, pueden ser de los años 2017, 2018, 2019*

g) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para todos los ítems cotizados.*

h) Registro de Establecimiento correspondiente a los ítems cotizados.

El oferente en fecha **15/06/2020 a las 12:30 hs**, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

MENRO S.A.

En fecha 10/06/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día lunes 15/06/2020***, presente cuanto sigue:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

a) ***Experiencia:*** *Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años 2017 - 2018 - 2019 en Provisión de Alimentos para personas (pueden ser todos o cualquier combinación de los siguientes: leche entera, leche descremada, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba mate, puré de tomate y maní molido), cuya sumatoria de montos deberá ser equivalente como mínimo al 50% del monto total de su oferta. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas, copia de contratos, y/o constancias emitidas por sus clientes, ya sean del sector Público y/o Privado, pueden ser de los años 2017, 2018, 2019.*

b) Constancia de presentación de DD JJ de bienes y rentas, activos y pasivos, de conformidad a la Ley 6355/19.

El oferente en fecha ***15/06/2020 a las 07:38 hs,*** *vía correo electrónico contesta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

ITEMS 1; 2; 3	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 4	**CONTIPARAGUAY S.A.:**	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 5	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 6	**DV CORP S.A.:**	**No cumple** con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto

La experiencia presentada no cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (experiencia 2017; 2018 y 2019), ya que las documentaciones presentadas son correspondientes al año 2020. Tampoco en el SIPE puede accederse a ningún dato respecto a la experiencia, si a la fecha de su constitución que es el 13 de diciembre del 2017.
Y teniendo en cuenta la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2 requisitos para calificación posterior. B. Experiencia. Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años 2017 - 2018 - 2019 en Provisión de Alimentos para personas (pueden ser todos o cualquier combinación de los siguientes: leche entera, leche descremada, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba mate, puré de tomate y maní molido), cuya sumatoria de montos deberá ser equivalente como mínimo al 50% del monto total de su ofe
Esta oferta debe ser descalificada para todos los ítems.

	STENCIL S.A.:	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 7; 8; 9	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 10	**DV CORP S.A.:**	**No cumple** con los requerimientos conforme a los motivos esgrimidos en el Item 6.
	EL CASTILLO S.A.:	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 11	**STENCIL S.A.:**	Cumple ante requerimiento. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 12	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 13	**EL CASTILLO S.A.**:	Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto

4.3.2. Inspecciones y Pruebas y Capacidad Técnica:
Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las muestras respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ITEMS 1; 2; 3 **COMVENCE S.A.:** Cumple con los requerimientos.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

ITEM 4	**CONTIPARAGUAY S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 5	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 6	**STENCIL S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 7; 8; 9	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 10	**EL CASTILLO S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 11	**STENCIL S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 12	**COMVENCE S.A.:**	Cumple con los requerimientos.
ITEM 13	**EL CASTILLO S.A.:**	Cumple con los requerimientos.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas requeridas, se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación. Ver Anexo 1 adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentadas por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de las firmas oferentes, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1 – Oferta más baja **COMVENCE S.A.**	-	CUMPLE
ITEM 2 – Oferta más baja **COMVENCE S.A.**	-	CUMPLE
ITEM 3 – Oferta más baja COMVENCE S.A.	-	CUMPLE
ITEM 4 – Oferta más baja **CONTIPARAGUAY S.A.**	-	CUMPLE
ITEM 5 – Oferta más baja **COMVENCE S.A.**	-	CUMPLE
ITEM 6 – Oferta más baja MENEVA S.R.L. Y DV CORP S.A.	-	NO CUMPLEN
Meneva S.R.L. No presenta documentación ante requerimiento del Comité de Evaluación.		
DV Corp S.A. No acredita experiencia en los años 2017; 2018 y 2019		
3ra. Oferta más baja **STENCIL S.A.**	-	CUMPLE
ITEM 7 – Oferta más baja COMVENCE S.A.	-	CUMPLE
ITEM 8 – Oferta más baja COMVENCE S.A.	-	CUMPLE
ITEM 9 – Oferta más baja COMVENCE S.A.	-	CUMPLE
ITEM 10 – Oferta más baja MENEVA S.R.L.		
No presenta documentación ante requerimiento del Comité de Evaluación.	-	NO CUMPLE
2DA Oferta más baja DV CORP S.A y EL CASTILLO S.A.		
DV Corp S.A. No acredita experiencia en los años 2017; 2018 y 2019	-	NO CUMPLE
EL CASTILLO S.A.	-	CUMPLE
ITEM 11 – Oferta más baja **STENCIL S.A.**	-	CUMPLE
ITEM 12 – Oferta más baja COMVENCE S.A.	-	CUMPLE
ITEM 13 – Oferta más baja EL CASTILLO S.A.	-	CUMPLE

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de las firmas **CONVENCE S.A.**: Luis Roque Pomata Chávez C.I. N° 298.794, Diana Beatriz Insfran de Pomata C.I.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

N° 1.266.597, Luis Alejandro Pomata Gunsett C.I. N ° 2.901.667, Luis Enrique Pomata Gunsett C.I. N° 1.890.229; **CONTIPARAGUAY S.A**: Cristino Uvaldo Vargas Torales C.I. N° 937.935, Marcelo Edgardo Carlomagno C.I. N° 3.621.947 **EL CASTILLO S.A**.., Edgardo Emiliano Gil Rodríguez C.I. N° 2.370.440, Nidia Margarita Cañete de Gill C.I. N° 2.422.466, Gonzalo Emiliano Gil Cañete C.I. N° 4.630.317; **STENCIL S.A.**, Enrique Gustavo Farías Aquino C.I. N° 1.676.102, Maria Verónica Sánchez Naumann C.I. N° 2.335.098, en el SINARH arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa..

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación ha cursado al oferente **EL CASTILLO S.A**., que ha cumplido con las exigencias legales, el pedido de una explicación detallada de la composición de precios de sus ofertas que se encuentran fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, siendo respondida la petición por los oferentes a ser adjudicados, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y las ofertas son apreciadas como válidas, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas, conforme al siguiente cuadro:

COMVENCE S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche entera liquido:Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	3.000	6.000	60.000	180.000.000	360.000.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak,Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	100	200	60.000	6.000.000	12.000.000
3	50192902-001	Fideos: Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	23.000	36.800.000	73.600.000
5	50221101-001	Arroz: De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	17.000	27.200.000	54.400.000
7	50221102-004	Harina de trigo: Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	18.000	28.800.000	57.600.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

8	50221101-011	Poroto: De tipo San Francisco, de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año, sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.500	9.000	10.500	47.250.000	94.500.000
9	50221101-004	Locro: Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.500	5.000	5.000	12.500.000	25.000.000
12	50171549-001	Yerba mate: Compuesta por hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con minima cantidad de ramas secas, sin mezcla de substancias extrañas, sin aditivos (aromatizantes, colorantes y esencias), Cotizar Paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.000	4.000	14.000	28.000.000	56.000.000
TOTAL ADJUDICADO									366.550.000	733.100.000

CONTIPARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
4	50151513-001	Aceite Comestible: De origen vegetal de Girasol, Cotizar Bidón de 5 litros	Litros	BIDON	Por Cantidad	1.600	3.200	49.000	78.400.000	156.800.000
TOTAL ADJUDICADO									78.400.000	156.800.000

STENCIL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
6	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar Paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de CRISTAL de 30 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	13.583	21.732.800	43.465.600
11	50112003-001	Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	22.000	35.200.000	70.400.000
TOTAL ADJUDICADO									56.932.800	113.865.600

EL CASTILLO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

10	50171551-001	Sal fina: Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	1.800	2.880.000	5.760.000
13	50171831-002	Pure de tomate: Cotizar en envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto.	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	1.600	3.200	6.900	11.040.000	22.080.000
TOTAL ADJUDICADO									13.920.000	27.840.000

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, técnicas y financieras, calificación y la capacidad necesaria para prestar el servicio.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 08/07/2020, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y viveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum_ ID N° 382.538

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación basica de caracter sustanciales y demas documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	COMVENCE S.A.	MENRO S.A.	CONTIPARAGUAY S.A.	STENCIL S.A.	DV CORP S.A.	EL CASTILLO S.A.	MENEVA S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta							
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes							
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*							
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente							
Patente municipal vigente							
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	
Patente municipal vigente	Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	
Capacidad financiera							
La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos ; 2017 y 2018 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2017 y 2018.	Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2017 y 2018	Cumple _ Promedio 1,69		Cumple _ Promedio 2,58	Cumple _ Promedio 41,97		Cumple _ Promedio 2,40	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2017 y 2018	Cumple _ Promedio 0,55		Cumple _ Promedio 0,24	Cumple _ Promedio 0,02		Cumple _ Promedio 0,41	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (Años 2017 y 2018), no deberá ser negativo	Cumple - Promedio (+) 23,53		Cumple - Promedio (+) 178,71	Cumple - Promedio (+) 10,40		Cumple - Promedio (+) 20,73	
Experiencia	**COMVENCE S.A.**	**MENRO S.A.**	**CONTIPARAGUAY S.A.**	**STENCIL S.A.**	**DV CORP S.A.**	**EL CASTILLO S.A.**	**MENEVA S.A.**
Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años 2017 - 2018 - 2019 en Provisión de Alimentos para personas (pueden ser todos o cualquier combinación de los siguientes: leche entera, leche descremada, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba mate, puré de tomate y maní molido), cuya sumatoria de montos deberá ser equivalente como mínimo al 50% del monto total de su oferta. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas, copia de contratos, y/o constancias emitidas por sus clientes, ya sean del sector Público y/o Privado, pueden ser de los años 2017, 2018, 2019.	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	No Cumple - Ante requerimeinto del Comité de Evaluación no acredita experiencia en los años 2017; 2018 y 2019, presenta solo del año 2020,	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Capacidad Técnica							
Capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos: Este requisito será cumplido con la presentación de una Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta
, Se deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple - Presenta con su oferta		Oferente Fabricante	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	No Cumple - No Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación.
Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y Registro de Establecimientos (RE), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para productos que lo requieran (Todos los bienes ofertados).	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	No Cumple - No Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación.
MUESTRAS							
Se Solicita Muestras de todos los productos ofertados	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	No Cumple - No Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación.
OTROS DOCUMENTOS							
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta	No Cumple - No Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación.
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para productos que lo requieran (todos los bienes ofertados).	Cumple - Presenta con su oferta						
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Item 1,3,5,7,8,9 y 12 _Cumple - Presenta con su oferta		Item 4 _Cumple - Presenta con su oferta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Diaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Cumplimiento de Ratios Financieros

CONTIPARAGUAY S.A.

Datos Balance General 2017 y 2018

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2018	2017	Promedio
ac	110.306.345.632	131.858.922.229	242.165.267.861
pc	37.592.765.582	56.383.155.267	93.975.920.849
Ratio= Cumple con requerimiento			2,58

b. Endeudamiento (pt/at)

	2018	2017	Promedio
pt	37.592.765.582	56.383.155.267	93.975.920.849
at	183.624.546.502	209.145.254.396	392.769.800.898
Ratio= Cumple con requerimiento			0,24

c. Rentabilidad

	2018	2017	Promedio
Capital	11.838.010.000	11.838.010.000	23.676.020.000
Renta	15.546.514.177	26.765.727.279	42.312.241.456
Ratio= Cumple con requerimiento			178,71

Cumplimiento de Ratios Financieros

COMVENCE S.A.

Datos Balance General 2017 y 2018

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2018	2017	Promedio
ac	39.317.444.838	41.595.206.742	80.912.651.580
pc	22.335.156.248	25.451.091.486	47.786.247.734
Ratio= Cumple con requerimiento			1,69

b. Endeudamiento (pt/at)

	2018	2017	Promedio
pt	22.335.156.248	29.484.604.819	51.819.761.067
at	45.090.026.224	49.322.183.723	94.412.209.947
Ratio= Cumple con requerimiento			0,55

c. Rentabilidad

	2018	2017	Promedio
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	20.000.000.000
Renta	3.242.019.745	1.463.946.472	4.705.966.217
Ratio= Cumple con requerimiento			23,53

STENCIL S.A.

Datos Balance General 2017 y 2018

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2018	2017	Promedio
ac	105.989.139	87.087.789	193.076.928
pc	4.500.408	100.000	4.600.408
Ratio= Cumple con requerimiento			41,97

b. Endeudamiento (pt/at)

	2018	2017	Promedio
pt	4.500.408	100.000	4.600.408
at	110.117.114	87.087.789	197.204.903
Ratio= Cumple con requerimiento			0,02

c. Rentabilidad

	2018	2017	Promedio
Capital	100.000.000	100.000.000	200.000.000
Renta	19.806.908	1.000.000	20.806.908
Ratio= Cumple con requerimiento			10,40

EL CASTILLO

Datos Balance General 2017 y 2018

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2018	2017	Promedio
ac	9.650.304.005	8.629.935.232	18.280.239.237
pc	3.943.003.939	3.672.016.679	7.615.020.618
Ratio= Cumple con requerimiento			2,40

b. Endeudamiento (pt/at)

	2018	2017	Promedio
pt	3.943.003.939	3.672.016.679	7.615.020.618
at	9.791.120.768	8.836.800.887	18.627.921.655
Ratio= Cumple con requerimiento			0,41

c. Rentabilidad

	2018	2017	Promedio
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	4.000.000.000
Renta	642.928.147	186.126.707	829.054.854
Ratio= Cumple con requerimiento			20,73

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

VIVERES PARA COMEDORES						MENRO S.A.		MENEVA S.R.L		CONTIPARAGUAY S.A.		DV CORP S.A.		COMVENCE S.A.		EL CASTILLO		STENCIL S.A.		Observaciones
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Max.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	CAJA	6.000	0	0	60.720	364.320.000	0	0	65.050	390.300.000	60.000	360.000.000	0	0	0	0	NO APLICA presenta solo la oferta más baja
2	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	CAJA	200	0	0	60.720	12.144.000	0	0	65.050	13.010.000	60.000	12.000.000	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.200	0	0	22.713	72.681.600	0	0	22.500	72.000.000	23.000	73.600.000	21.850	69.920.000	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	87.217.920			20 % Marg. Prefenrencia	86.400.000			20 % Marg. Prefenrencia	83.904.000			
4	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	3.200	0	0	60.806	194.579.200	49.000	156.800.000	45.780	146.496.000	47.000	150.400.000	50.620	161.984.000	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	233.495.040			20 % Marg. Prefenrencia	175.795.200	20 % Marg. Prefenrencia	180.480.000	20 % Marg. Prefenrencia	194.380.800			
5	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	3.200	0	0	14.759	47.228.800	0	0	17.000	54.400.000	17.000	54.400.000	15.812	50.598.400	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	56.674.560			20 % Marg. Prefenrencia	65.280.000			20 % Marg. Prefenrencia	60.718.080			
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	3.200	0	0	11.500	36.800.000	0	0	11.500	36.800.000	0	0	0	0	13.583	43.465.600	NO APLICA Nadie ha presentado
7	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	3.200	0	0	16.330	52.256.000	0	0	15.500	49.600.000	18.000	57.600.000	16.100	51.520.000	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	62.707.200			20 % Marg. Prefenrencia	59.520.000			20 % Marg. Prefenrencia	61.824.000			
8	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	9.000	0	0	14.950	134.550.000	0	0	23.077	207.693.000	10.500	94.500.000	0	0	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	161.460.000			20 % Marg. Prefenrencia	249.231.600							
9	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	5.000	0	0	7.475	37.375.000	0	0	8.500	42.500.000	5.000	25.000.000	0	0	0	0	NO APLICA presenta solo la oferta más baja
								20 % Marg. Prefenrencia	44.850.000			20 % Marg. Prefenrencia	51.000.000							
10	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	3.200	0	0	1.725	5.520.000	0	0	1.800	5.760.000	0	0	1.800	5.760.000	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
11	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	3.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.000	73.600.000	22.000	70.400.000	NO APLICA Nadie ha presentado
12	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	4.000	14.600	58.400.000	0	0	0	0	17.734	70.936.000	14.000	56.000.000	18.816	75.264.000	16.997	67.988.000	
												20 % Marg. Prefenrencia	85.123.200			20 % Marg. Prefenrencia	90.316.800	20 % Marg. Prefenrencia	81.585.600	
13	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	3.200	0	0	11.147	35.670.400	0	0	7.150	22.880.000	0	0	6.900	22.080.000	8.823	28.233.600	NO APLICA Nadie ha presentado

Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Diaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

COMVENCE S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	60.000	62.500	-4,00
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	60.000	62.500	-4,00
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	23.000	21.133	8,83
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	47.000	46.483	1,11
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	17.000	16.250	4,62
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	18.000	17.467	3,05
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	10.500	10.567	-0,63
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	5.000	5.433	-7,97
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	14.000	16.997	-17,63
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

		MENEVA S.R.L			Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	60.720	62.500	-2,85
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	60.720	62.500	-2,85
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	22.713	21.133	7,48
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	60.806	46.483	30,81
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	14.759	16.250	-9,18
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	11.500	12.583	-8,61
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	16.330	17.467	-6,51
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	14.950	10.567	41,48
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	7.475	5.433	37,59
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	1.725	2.400	-28,13
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	11.147	9.223	20,86

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

DV CORP S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	65.050	62.500	4,08
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	65.050	62.500	4,08
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	22.500	21.133	6,47
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	45.780	46.483	-1,51
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	17.000	16.250	4,62
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	11.500	12.583	-8,61
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	15.500	17.467	-11,26
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	23.077	10.567	118,39
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	8.500	5.433	56,45
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	1.800	2.400	-25,00
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	17.734	16.997	4,34
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	7.150	9.223	-22,48

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

				MENRO S.A.	Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	14.600	16.997	-14,10
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

STENCIL S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	13.583	12.583	7,95
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	22.000	24.833	-11,41
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	16.997	16.997	0,00
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	8.823	9.223	-4,34

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

		CONTIPARAGUAY S.A.			Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	49.000	46.483	5,41
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID Nº 382.538

Aplicación de la Resolución DNCP Nº 411/2018

EL CASTILLO					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	6.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	3.200	21.850	21.133	3,39
4	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	3.200	50.620	46.483	8,90
5	50221101-001	Arroz	PAQUETE	3.200	15.812	16.250	-2,70
6	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	3.200	16.100	17.467	-7,83
8	50221101-011	Poroto	PAQUETE	9.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50221101-004	Locro	PAQUETE	5.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	3.200	1.800	2.400	-25,00
11	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	3.200	23.000	24.833	-7,38
12	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	4.000	18.816	16.997	10,70
13	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	3.200	6.900	9.223	-25,19

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 382.538

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

COMVENCE S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
COMVENCE	1	50131702-011	Leche entera líquido:Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	3.000	6.000	60.000	180.000.000	360.000.000
COMVENCE	2	50131702-012	Leche descremada líquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak,Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por Cantidad	100	200	60.000	6.000.000	12.000.000
COMVENCE	3	50192902-001	Fideos: Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	23.000	36.800.000	73.600.000
COMVENCE	5	50221101-001	Arroz: De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	17.000	27.200.000	54.400.000
COMVENCE	7	50221102-004	Harina de trigo: Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	18.000	28.800.000	57.600.000
COMVENCE	8	50221101-011	secos y limpios, de la cosecha del año, sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.500	9.000	10.500	47.250.000	94.500.000
COMVENCE	9	50221101-004	Locro: Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.500	5.000	5.000	12.500.000	25.000.000
COMVENCE	12	50171549-001	Yerba mate: Compuesta por hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con mínima cantidad de ramas secas, sin mezcla de substancias extrañas, sin aditivos (aromatizantes, colorantes y esencias), Cotizar Paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.000	4.000	14.000	28.000.000	56.000.000
Total Adjuidcado										366.550.000	733.100.000

CONTIPARAGUAY S.A.

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
CONTIPARAGUAY S.A.	4	50151513-001	Aceite Comestible: De origen vegetal de Girasol, Cotizar Bidón de 5 litros	Litros	BIDON	Por Cantidad	1.600	3.200	49.000	78.400.000	156.800.000
Total Adjuidcado										78.400.000	156.800.000

STENCIL S.A.

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
STENCIL S.A.	6	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar Paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de CRISTAL de 30 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	13.583	21.732.800	43.465.600
STENCIL S.A.	11	50112003-001	Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	22.000	35.200.000	70.400.000
Total Adjuidcado										56.932.800	113.865.600

EL CASTILLO S.A.

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
EL CASTILLO S.A.	10	50171551-001	Sal fina: Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.600	3.200	1.800	2.880.000	5.760.000
EL CASTILLO S.A.	13	50171831-002	Pure de tomate: Cotizar en envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto.	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	1.600	3.200	6.900	11.040.000	22.080.000
Total Adjuidcado										13.920.000	27.840.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social